

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 85.- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que mediante Acuerdo N° 264/2019 se autorizó a Dirección Contable a gestionar una cuenta con Mercado Libre SRL CUIT 30-70308853-4, para el uso del servicio Mercado Pago en el cobro de los aranceles establecidos para determinados eventos y/o capacitaciones; lo informado por el Director Contable en cuanto a que el sistema informático de administración de la Cuenta de Mercado Libre solicita la validación de los datos de la persona humana que la gestiona y la reglamentación de las funciones de Dirección Contable -anexo II del Acuerdo N° 416/17-, es conveniente designar un responsable de administración de tal plataforma. Por ello;

ACORDARON: I) DESIGNAR a la C.P.N Karina Paola Naranjo D.N.I. N° 24.925.411, Responsable de Tesorería de la Dirección Contable, como responsable de la administración de la Cuenta de Mercado Libre a nombre del Superior Tribunal de Justicia CUIT 30-63459906-8.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se agregue copia del presente Acuerdo en ADM 10725/21 y que vuelva a Dirección Contable para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondan.

DIRECCIÓN CONTABLE